



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Aprobación inicial de la plantilla de personal funcionario para el año 2018

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º – Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, en el sentido de suprimir el puesto de Jefe de Área de Información, Turismo y Juventud y sustituirlo por la plaza de Técnico en Información, con el siguiente detalle:

Donde dice:

Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Clase: Superior.

<i>Plazas</i>	<i>Denominación</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>C.D.</i>
AETS 1	Jefe de Área de Información, Turismo y Juventud	A1	28

Debe decir:

<i>Plazas</i>	<i>Denominación</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>C.D.</i>	<i>Situación</i>
AETS 1	Técnico en Información	A1	26	Vacante

El expediente referido queda expuesto al público en las oficinas de Personal del Ayuntamiento durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, plazo durante el cual los interesados podrán interponer reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes al Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985 y el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El expediente de la modificación de la plantilla de personal funcionario para el año 2018 se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

En Miranda de Ebro, a 17 de octubre de 2018.

La Alcaldesa,
Aitana Hernando Ruiz